

Proceso Administrativo

Requisitos: El escrito a través del cual se interponga el Proceso Administrativo, contendrá los siguientes requisitos:

- Nombre y domicilio del recurrente.
- La autoridad que realizó el acto o emitió la resolución impugnada, indicando con claridad en que consiste
- La fecha en que el acto o resolución le fue notificado o tuvo conocimiento del mismo.
- Exposición sucinta de los motivos de inconformidad.
- Relación de pruebas que ofrezca, para justificar los hechos en que se apoya el recurso.
- Los documentos que justifiquen la personalidad del promoverte, cuando el recurso se interponga por el representante legal o mandato del inconforme.

Objetivo: El Objetivo Principal del Proceso Administrativo es salvaguardar el derecho de petición de los particulares.

Formato disponible en: No existe ningún formato.

Monto 2011 para acceder: Sin costo

Responsable de brindarlo: Juez Administrativo Municipal y Secretaria de Acuerdos.

Queja

Requisitos: Registro en libro y llenado de formato de Queja.

Objetivo: Resolución de controversias entre particulares y autoridades Municipales, por medio de convenios.

Formato disponible en: Oficinas del Juzgado Administrativo y en la página de Transparencia.

Monto 2011 para acceder: Sin costo

Responsable de brindarlo: Juez Administrativo Municipal y Secretaria de Acuerdos.